

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

correspondiente a una patente de invención por veinte años que se solicita a favor de Don Manuel F. Lasso de la Vega y de Don Trino L. Guevara F., residentes en Granada, por "PROCEDIMIENTO PARA FIJAR IMÁGENES Y VISTAS FOTOGRAFIADAS SOBRE AZULEJOS Y OTRAS MATERIAS APROPIADAS Y ESMALTAR ESTAS DE MANERA INALTERABLE".

5



La presente invención, que lo es nueva y propia de los solicitantes, se refiere como queda indicado a un procedimiento para fijar imágenes y vistas, cuadros y cuantas reproducciones se deseen sobre azulejos y demás materias que puedan resultar apropiadas esmaltando estas reproducciones de manera inalterable.

10

Por lo expuesto anteriormente puede deducirse que este procedimiento tiene grandes ventajas sobre los ya conocidos, pues con el se consigue que merced a una serie de operaciones de relativa sencillez se obtienen una especie de azulejos de cualquier materia que pueda resultar apropiada que substituyen con una vista de máxima perfección a cuantos procedimientos y sistemas se utilizan y practican en la actualidad para decorar habitaciones, y demás con azulejos y similares, ya que pueden hacerse reproducciones exactas de cuantos paisajes, cuadros, fotografías y en general de todo lo reproducible que se desee.

15

Para la mejor interpretación de esta invención y solo a título de ejemplo, se formulará el procedimiento objeto de esta invención sobre azulejos blancos corrientes, en los cuales se aplica el papel blanco al bromuro revistiendo el mismo después de efectuado el transporte de una espesa capa de barniz a base de nitrocelulosa extendido por pulverización y luego convenientemente pulimentado, dándole esto un aspecto de esmalte, para lo cual se desprovee previamente al azulejo de la grava que pudiera tener mediante un lavado con agua amoniacal, aplicando des-

20

25

30 pues la hoja de papel bromuro, sobre la que se habrá tirado previamente una prueba al bromuro que puede virarse antes del transporte por cualquiera de los procedimientos conocidos para la sulfuración ó por los terriclenuros metálicos.

35 Con objeto de que el secado se produzca mas rapidamente en las materias una vez aplicado el papel bromuro, se ponen entre dichas materias cuyo transporte se ha efectuado unas telas de fieltro muy grueso para que, mediante presión, absorva el líquido que contengan estas, con cuyo procedimiento se obtiene una gran economía de tiempo además de la certeza absoluta de que dichas materias no tomarán forma alguna merced a la presión que se experimenta entre ellas.



40 Hechas las operaciones prescritas, la colocación de los azulejos puede efectuarse por cualquiera de los medios y procedimientos conocidos, resistiendo perfectamente las temperaturas ya sea a la intemperie o bajo techado, y para su limpieza puede utilizarse el jabón y la esponja.

45 La presente memoria constituye un invento de trascendental importancia, pues no solo crea un procedimiento aplicable á la decoración, si no que al mismo tiempo crea una industria que por la aceptación que han de tener las piezas á que se aplique asegura un gran éxito en el mercado pues la vistosidad que se obtiene es inmejorable y sus resultados muy superiores á los que usan en la actualidad para fabricaciones analogas.

50

N O T A

Se reivindica como de nueva y propia invención de los solicitantes "PROCEDIMIENTO PARA FIJAR IMAGENES Y VISTAS FOTOGRAFICAS SOBRE AZULEJOS Y OTRAS MATERIAS APROPIADAS Y ESMALTAR ESTAS DE MANERA INALTERABLE", caracterizado por :

55 1º Que eligiendo el material en que de haga este procedimiento, limpiandolo de las materias que puedan resultar perjudiciales mediante un lavado con agua amoniacal, aplicandole papel al bromuro en el que se

60 habrá obtenido previamente la prueba al bromuro que se desee, que
puede virarse antes del transporte por cualquiera de los medios cono-
cidos y usuales de sulfuración ó por los terriclenuros metálicos, re-
vistiendo este de barniz a base de nitrocelulosa extendido por pulve-
ración y convenientemente pulimentado después, se consigue fijar las
65 imágenes y vistas fotografiadas sobre azulejos y otras materias apro-
piadas, quedando esmaltadas de manera inalterable a la intemperie y a
los cambios de temperaturas.



70 2º Que para el secado de las materias en que se aplique este
procedimiento una vez aplicado el papel bromuro se emplean telas de
fieltro muy gruesas y fuertes ó de cualquiera otra materia que resul-
tare apropiada que absorben totalmente el líquido que contienen las
mismas, mediante presión.

3º Que las materias para la aplicación de este procedimiento
pueden ser todas las que resultaren apropiadas por sus características
esenciales.

75 4º Que no necesita de aparatos ni instalaciones especiales,
sino que pueden utilizarse para su fabricación cualquiera de los cono-
cidos en las actualidad que resulte mas conveniente.

5º Que son ilimitados los tamaños de las materias en que se
puede aplicar este procedimiento.

80 6º Procedimiento para fijar imágenes y vistas fotográficas
sobre azulejos y otras materias apropiadas y esmaltar estas de manera
inalterable, tal y como queda expresado y reivindicado en la presente
memoria descriptiva.

85 Consta esta memoria de tres hojas mecanografiadas por una
sola de sus caras, haciendo un total de ochenta y cuatro líneas, in-
cluidas estas.

Madrid, 26 de Octubre del 1.931.

Ascuria